

ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2013-MDS

Surquillo, 11 de julio de 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha estando a la propuesta formulada por los señores Regidores del Concejo Municipal, de conformidad con la elección producida conforme al artículo 52º del Reglamento Interno del Concejo Municipal aprobado por Ordenanza N° 099/MDS para los efectos de la lectura del Decreto Ley N° 11058 en la Sesión Solemne por el Aniversario del Distrito, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con la aprobación unánime de sus miembros, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACORDO:

ENCARGAR al señor Regidor **RICARDO TELÉSFORO NINANYA BENDEZÚ**, la lectura del Decreto Ley N° 11058, Ley de Creación del Distrito de Surquillo, en el marco de la Sesión Solemne de Concejo Municipal que se realizará con ocasión del 64º Aniversario de Creación Política del Distrito.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSÉ LUIS HUAMANI GONZÁLES – ALCALDE

Rider Cáceres Horna – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad distrital de Surquillo.

Surquillo, 11 de julio de 2013.

Rider Cáceres Horna – Secretario General.